



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANCHONUÑO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.015.

En Sanchonuo, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, del día diez de junio de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, se reúne los concejales, para celebrar Sesión del Pleno Extraordinaria, en primera convocatoria, a la cual previamente, en legal forma, y que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, han sido convocados todos sus miembros según se manifiesta por la Presidencia, conforme lo establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Con asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES

D^a. NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ

D. JOSÉ MARÍA CUESTA MARTÍN.

D. ALBERTO DEL RÍO RICO.

D. JORGE VICENTE NEVADO.

D. HÉCTOR PASCUAL ACEBES

D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS

Preside el acto D. Carlos Enrique Fuentes Pascuai,

Asiste como Secretaria M^a Del Mar Llorente Velilla, Secretaria de Habilitación Estatal, actuación que como fedatario se hace en virtud de lo dispuesto en los artículos 92,3 a) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en relación con el Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio sobre Provisión de Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y conforme a lo dispuesto por Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el BOE N^o 74, de fecha 26/03/2014,

Seguidamente, comprobada la existencia del quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Explica que esta sesión tiene por objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

Tras lo que se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

UNICO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE FECHA 29/04/2015.

Por la Presidencia se pregunta a los Señores Concejales asistentes si tienen que realizar alguna manifestación sobre el borrador del acta de la Sesión anterior de fecha 29/04/2015,

D. Jorge Vicente interviene para decir que en el punto séptimo del Orden del Día, referido a la inclusión en el Inventario de Bienes de las parcelas correspondientes al Proyecto de Actuación de Tama, no se habló de incluir los viales, expresando su negativa a incluir los viales en el Inventario de Bienes; D. José A. Sanz reitera lo dicho por D. Jorge Vicente, y añade que el tema de los viales se había hablado hace tiempo, que por su parte lo habría dejado para estudiarlo más adelante; Se inicia un debate en torno a dejarlo para que sea la siguiente Corporación la que se encargue del tema; concluyendo D. Jorge Vicente, D. José A. Sanz y D. Héctor Pascual que sus votos eran favorables para incluir las parcelas de equipamientos, pero en ningún caso querían incluir los viales, solicitando que conste así expresamente.

No habiendo más manifestaciones ni observaciones, se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos, de todo lo cual extiende la presente acta de la que yo como Secretaria certifico.

Vº.Bº,
EL ALCALDE

Fdo. D. Carlos Enrique Fuentes Pascual,



Ante mí,
LA SECRETARIA

Fdo. D^a. M^a Mar Llorente Velilla.

